

# “Las mejores y más fértiles tierras del Perú” Apuntes sobre la historiografía de la frontera suroriental de Charcas (siglo XVI)

“Las mejores y más fértiles tierras del Perú”  
Notes on the historiography of the southeastern frontier  
of Charcas (16th century)

Lía Guillermina Oliveto  
PROHAL, Instituto Ravignani,  
Universidad de Buenos Aires-CONICET-Argentina  
goliveto@conicet.gov.ar

## Resumen

Repasamos los modos en los que la historiografía interpretó la historia de los valles surorientales de la Real Audiencia de Charcas en los siglos XVI y XVII en tanto espacio de frontera. No obstante interesa particularmente enfatizar los estudios realizados en el presente siglo, partimos de una revisión sobre los modos en que se concibió a la frontera oriental en los primeros estudios que en el siglo XX se ocuparon de la historia de este espacio suroriental así como sobre la renovación de esas perspectivas que se dieron en el último tercio del siglo. En relación a la historiografía procuramos, por un lado, reconocer los temas y problemas que suscitaron el interés de quienes investigaron y, por otro lado, evaluar la utilización o no de “frontera” como categoría de análisis. Al observar la transformación en la concepción de frontera desde límite entre mundos antagónicos a la aceptada actualmente como espacio de interacción social, nos preguntamos por la especificidad de los espacios fronterizos. En ese sentido, proponemos retomar la idea de las fronteras como, sobre todo, espacios de múltiples procesos de producción de alteridad.

**Palabras clave:** Charcas, Valles surorientales, frontera, historiografía, Siglos XVI y XVII

## Abstract

We review the ways in which historiography has interpreted the history of the south-eastern valleys of the Real Audiencia de Charcas in the 16th and 17th centuries as a frontier. Although it is particularly interesting to emphasize the studies carried out in the present century, we start from a review of the ways in which the eastern frontier was conceived in the first studies that in the 20th century. We try, on the one hand, to recognize the issues and problems that raised the interest of those who investigated this frontier. On the other hand, we evaluate the use of “frontier” as a category of analysis. When observing the transformation in the conception of the frontier from the boundary between antagonistic worlds to the currently

accepted definition as space of social interaction, we ask ourselves about the specificity of frontier spaces. In this sense, we propose to think in frontiers, as spaces of multiple processes of production of otherness.

**Key words:** Charcas, Southeastern Valleys, Frontier, Historiography, 16th and 17th Centuries

**Recibido:** 22 de junio de 2020 · **Aceptado:** 23 de julio de 2020

## Introducción

Los valles surorientales de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas forman parte del dilatado espacio intermedio entre la puna y las tierras bajas<sup>1</sup>. Estos valles corren paralelos al oeste de las serranías que en el sector entre los ríos Guapay y Pilcomayo se conocieron en los siglos XVI y XVII como la "Cordillera Chiriguana". En 1605, Fray Reginaldo de Lizárraga los definió como "unas montañas calurosas y ásperas por donde apenas pueden andar caballos" (Lizárraga, 1999: 179). Esta zona de valles y su piedemonte oriental fue, en esos siglos, una frontera sobre la que los españoles plasmaron una serie de dispositivos de control para la dominación, lo cual incluía la imagen forjada de ese espacio que se apoyaba en una evidente discontinuidad geográfica. Esa visión fue, en parte, deudora de la que los incas habían tenido sobre esas franjas de altitud intermedia, plenas de recursos productivos y disputadas con poblaciones orientales no sometidas.

Este artículo no es un trabajo interpretativo de fuentes sino una revisión historiográfica que observa las modificaciones en la mirada en relación a esta frontera hasta arribar a la manera en la que actualmente se concibe. En este sentido, el interés anuda dos aspectos: por un lado, las formas como

se define la frontera y, por otro, los ejes abordados en las investigaciones. El punto de partida es la historiografía de gran parte del siglo XX que entendió a la frontera con un sentido apegado a las concepciones de las fuentes documentales, como espacios de confrontación entre sociedades antagónicas. A partir del último tercio del siglo XX, esas interpretaciones se modificaron por la ampliación del corpus documental y su revisión crítica en diálogo con otras disciplinas, como la antropología, la arqueología y la geografía. Ya en el siglo XXI los estudios sobre la historia charqueña profundizaron las líneas de investigación antecedentes aportando, como se verá, estudios de caso novedosos.

Esta relectura está motivada por preguntas formuladas a la luz de la definición actualmente aceptada de las fronteras como espacios de interacción que la historiografía fue delineando en la transición entre los siglos XX y XXI, a partir de estudios históricos sobre las fronteras en diversas geografías sur, centro y norteamericanas. Estas investigaciones plantearon estudios de caso que visibilizaron nuevos temas, perspectivas y actores sociales fronterizos, en gran parte debatiendo con la historiografía norteamericana. Definitivamente alejada de cualquier idea de límite o separación entre mundos distintos, las propuestas definieron a las

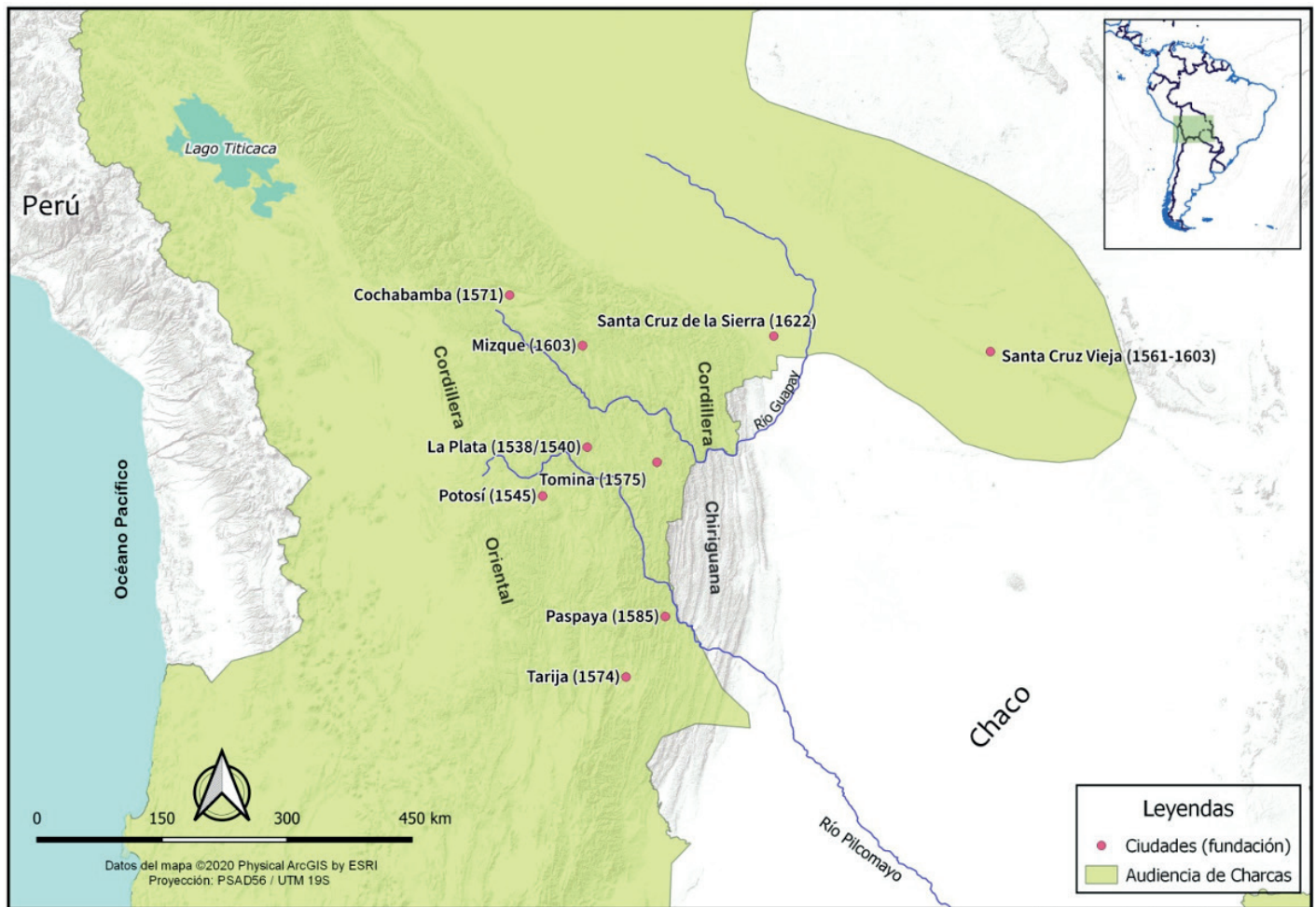
fronteras como ámbitos de cambio permanente, de circulación y permeabilidad, de vinculaciones y disputas múltiples entre grupos y personas de diferentes orígenes (White, 1991; Boccara, 1999; 2003; Slatta, 1997; Guy y Sheridan, 1998; Ratto, 2001; Giudicelli, 2007). Las investigaciones acuerdan en el carácter social e históricamente construido de las fronteras. Esto no implica desconocer el peso que en las configuraciones locales pudo haber tenido la lejanía geográfica y política respecto de los centros de poder político o económico sino comprender que este hecho, por sí mismo, no determina las características del área de estudio. En definitiva, se trata de desnaturalizar a las fronteras. Susana Truchuelo y Emir Reitano (2017) reflexionaron sobre los espacios fronterizos peninsulares, americanos y asiáticos de la monarquía de los Austrias y propusieron que las fronteras son espacios que no separan sino que permitieron la aparición de procesos de permeabilidad y percolación de importantes efectos de convergencia, encuentro, contacto e intercambio. Pero sobre todo, han sido espacios en continua construcción, por eso cada espacio es singular en razón de las características de su propia historia previa y su devenir, de los actores involucrados con sus intereses y redes de relaciones, de las normas que lo afectaban, del aparato institucional actuante, de la disponibilidad de recursos económicos, etc.<sup>2</sup>.

Cualquier cuestión de índole geográfica o ambiental quedó fuera de la definición. Ahora bien, ¿cuál sería, entonces, la especificidad de los espacios fronterizos? ¿Acaso cualquier espacio social no podría ser caracterizado como espacio de interacción? Realizamos, entonces, un ejercicio a partir

de la historiografía abocada a los valles surorientales de Charcas, proponiendo que la especificidad de la frontera se relaciona con el ser espacios de producción y recreación de alteridades.

### **De la letra de los documentos a la reformulación historiográfica de la frontera**

La cita que titula este artículo corresponde a la obra del jesuita Bernabé Cobo (1964: 9), quien definía en el siglo XVII a los valles surorientales como las mejores y más fértiles tierras de todo el Perú, al tiempo que explicaba las dificultades que había acarreado su conquista y colonización efectiva tanto para el Tawantinsuyu como posteriormente para los europeos. Así presentaba a Tarija, Paspaya, Tomina, Mizque y Cochabamba como verdaderos tesoros en cuanto a su productividad pero, a la vez, espacios despoblados como consecuencia de la alta conflictividad derivada de la presencia amenazante de chiriguanaes en espacios más orientales. Según su relato, los valles se hallaban deshabitados al momento de la conquista castellana como consecuencia de la fiereza de sus vecinos orientales que tomaban como cautivos a los indígenas de los valles y los canibalizaban, provocando la huida de las poblaciones. Así lo expresaba el oidor Juan de Matienzo en 1567: "En esta tierra e provincia de los Charcas, e junto a esta ciudad y sus términos, hay unos indios advenedizos que se dicen chiriguanaes, gente de guerra, muy cruel, indómitos, que comen carne humana, habitan en las cordilleras, y no tienen otro oficio sino pelear y matar y comer indios y servirse de ellos como de esclavos" (Matienzo, 1967: 256).

**Mapa:** La frontera surorinetal de la Real Audiencia de Charcas

En este y otros relatos de los siglos XVI y XVII se presenta a los valles orientales y a la cordillera Chiriguana como fronteras de guerra contra los chiriguanaes. El Lic. Cepeda, oidor de la Audiencia de Charcas, daba cuenta de ello en una carta al rey en 1586: “(...) todas estas fronteras he encargado a capitanes diestros y prácticos de la tierra y estilo de hacer guerra de esta pestilencial nación por extremo temeraria, soberbia y valiente que no viven en otra cosa que de las armas y de robar y comer carne humana” (Levillier, 1922, II: 256).

Desde el punto de vista español, las fuerzas civilizatorias católicas, a través de los conquistadores y primeros pobladores, junto a un naciente aparato institucional, se asentaban en tierras yermas de sociedad y se defendían de los ataques de los salvajes que ocupaban espacios irredentos al este. Así se creó una imagen muy potente y duradera que asociaba a la frontera con la idea de límite y separación entre dos realidades compactas, antagónicas y disímiles que se conectaban eventualmente a partir del enfrentamiento violento, cuando los habitantes de un lado atacaban a los del

otro. Esa imagen se trasladó de manera acrítica desde las fuentes a los estudios historiográficos en gran parte del siglo XX (Troll, 1935; Levillier, 1956; 1976). La frontera se describía desde una retórica de ruptura geográfica y sociopolítica. La ruptura geográfica se apoyaba en la discontinuidad ambiental que se daba hacia las tierras más bajas en sentido oeste-este. La ruptura sociopolítica se daba al asumir la inferioridad de la organización política de los habitantes orientales, que amenazaban la estabilidad del proyecto colonizador y que Lizárraga describía como “esta gente (...) no tiene un punto de ley natural, ni cosa de policía” (Lizárraga, 1999: 180). En conjunto, esas imágenes y retórica configuraron una interpretación determinista y excluyente que justificaba el accionar de los europeos avanzando sobre los territorios ocupados por indígenas. Esa acción se presentaba como una objetiva expansión de la frontera sobre un espacio vacío (negando el “señorío” de las poblaciones que lo ocupaban) o poblado por colectivos cuya conquista estaba justificada, por la falta de vida en “policía” (Oliveto, 2019). Esta operación intelectual, en la que los indígenas se nombraban “violentos y salvajes”, que atacaban a las huestes sin considerar que defendían su territorio, formó parte del dispositivo de legitimación de la construcción de los estados nacionales que esa historiografía excavó desde los inicios de la conquista. Los procesos concatenados al avance sobre la frontera, como la transformación forzada de los indígenas en mano de obra o el despojo de sus tierras, se invisibilizó bajo la interpretación liberal del llamado “problema indígena” (Larson, 2002; Cruz Rodríguez, 2012).

Los estudios iniciados en el último tercio del siglo XX dejaron en claro que la frontera oriental de Charcas fue un espacio articulador entre las poblaciones del altiplano y el Chaco y la selva más que una línea de separación entre realidades que apenas se conectaban. Al mismo tiempo comenzó a horadarse la idea de que los europeos llenaron un espacio vacío, merced a las investigaciones historiográficas pero, también arqueológicas, tanto sobre los tiempos prehispánicos como sobre el primer siglo de dominación europea. Así se fue modificando la imagen de los valles surorientales como espacios marginales o receptores pasivos de los procesos ocurridos en los epicentros políticos de la administración del Virreinato del Perú (Lima) y de la Audiencia de Charcas (La Plata). Lo mismo en relación a los polos económicos, particularmente Potosí, como el gran articulador de toda la economía virreinal. A través de los estudios etnohistóricos fueron cobrando entidad realidades históricas locales conectadas de diversas maneras con esos procesos y con las decisiones políticas que emanaban de los centros de poder y, por lo tanto, con sus particularidades sociales, políticas y económicas. Al mismo tiempo, se profundizaron los estudios sobre la estructuración de esos espacios bajo el dominio incaico. Las investigaciones hicieron evidente que en la explicación de las dinámicas de cada sector de los valles orientales fronterizos debían considerarse como parte de las realidades previas las interacciones con los espacios vecinos orientales, dando cuenta de universos mucho más ricos y singulares. De esta manera, los estudios avanzaron en la reconstrucción de la reorganización espacial junto a la transformación de las dinámicas poblacionales regionales de asentamiento

y circulación de grupos, abarcando el control y modificación de los vínculos con poblaciones orientales. Así mismo dieron cuenta de cómo la presencia europea modificó el panorama de relaciones existentes, agudizando las tensiones fronterizas. Más aun, mostraron la centralidad de los valles surorientales bajo el gobierno del virrey don Francisco de Toledo (1569-1581) pues, como parte de sus políticas de organización de los dominios peruanos, se privilegió la estrategia de fundación de ciudades como base para irradiar el control de los territorios, sus recursos y su gente y asegurar así los espacios centrales ya conquistados. Por ello, entre la década de 1570 y primeros años del 1600 se concretaron, al decir de Josep Barnadas (1973: 469), las fundaciones de “núcleos urbanos secundarios” en Cochabamba (1571), Tarija (1574), Tomina (1575), Paspaya (1585) y Mizque (1603). Así también hubo estudios que explicaron la integración de las poblaciones indígenas de los valles a los diversos circuitos económicos a partir de la comercialización de la producción, su participación como mano de obra en una diversidad de formatos en los valles y otros espacios. También se señalaron las situaciones de las poblaciones indígenas frente a la tributación y las maneras en que la excepción de enviar mitayos a Potosí modificó las dinámicas de los valles. Sin pretender agotar la lista de investigaciones, señalamos como ineludibles referencias los estudios de Nathan Wachtel (1981), Thierry Saignes (1985), Anne-Marie Renard-Casevitz et al. (1988), Rossana Barragán (1985; 1994), Ana María Presta (1988; 1995; 1997), Brooke Larson (1992), y Raimund Schramm (1993).

Fue Saignes quien planteó de manera más acabada una conceptualización de la frontera. Un elemento central en su planteo fue la integración de los valles orientales en tanto “la otra mitad del mundo andino”, es decir, ampliando la extensión de lo andino para incorporar esa geografía de cordilleras, colinas, quebradas, ríos caudalosos y frondosa vegetación que conecta las tierras altas con las llanuras orientales (1985: vii). Además fue pionero en plantear que este espacio posee una historia múltiple, de modo alguno propia o separada de los espacios que conecta sino que pertenece por igual a la historia de ambos espacios. Así, incorporó en su análisis la caracterización que existió respecto de los valles orientales en los tiempos anteriores a la dominación castellana, considerando las construcciones simbólicas de aymaras e incas, que coincidieron en ubicar en los valles orientales a la mayor expresión de su propia otredad. Ese mundo de las tierras bajas, cuya puerta de entrada son los valles orientales, se presenta como despreciado, temido pero, a la vez, presa del interés por conquistar. Otro aspecto nodal de sus investigaciones, que retomaba los estudios de Branislava Susnik (1968), fue el llamar la atención acerca de las migraciones de poblaciones guaraní hablantes provenientes del litoral atlántico y del Paraguay. En sucesivas olas, desde el siglo XIII, modificaron y complejizar el panorama social y político de y entre las poblaciones que habitaban las tierras bajas, los pie de montes y los valles occidentales (Saignes, 1985: 12).

Saignes definió a la frontera oriental en las etapas iniciales de la conquista española como zona conflictiva, dado el enfrentamiento bélico, luego transformada en espacio de intercambio de muy

variada índole: recíprocitarios o comerciales, alianzas, negociaciones y contrabando entre miembros de los diversos estamentos de la sociedad colonial (españoles, mestizos, indígenas que no deben interpretarse como conjuntos cerrados y homogéneos). Pero, sobre todo, fue pionero en concebir a la frontera como espacio de mestizaje (tanto biológico como cultural) y de etnogénesis (Saignes, 1989; 1990: 55-82). Además señaló la conceptualización sobre las tierras fronterizas como espacio de salvajismo y desorden, al mismo tiempo que como refugio y válvula de escape para fugados de diferente pertenencia étnica y social, motivo de preocupación para las autoridades. Durante las primeras décadas de la conquista y colonización española, muchos marginados de los botines que ofrecía la empresa colonial se internaron en espacios inexplorados o recientemente conquistados donde imaginaban riquezas míticas, como el Paytiti o el Dorado, cuyo dominio los convertiría en hombres de honor y valía (Presta, 2000). A medida que las frustraciones se fueron acumulando y las ciudades de oro no aparecieron y los tiempos de alta conflictividad primigenios fueron dando paso a cierta estabilidad, se fue modificando parcialmente su contenido, sin embargo, persistió la idea de la frontera como “tierra de promisión y de quimeras” (Saignes, 1985: xvi) y, de hecho, fue para muchos, tal como se registran en las investigaciones, el lugar de integración de mestizos y españoles dentro de los colectivos indígenas (Saignes, 1990; 2000; Renard-Casevitz et al., 1988).

En síntesis, las nuevas investigaciones etnohistóricas matizaron, a la vez que precisaron, la mirada de los cronistas dando cuenta de espacios plenos

de intercambios en los que el enfrentamiento era solo una de las posibilidades aunque no la más frecuente y cotidiana. Los estudios buscaron especificar las características de la ocupación territorial de los diferentes valles surorientales, así como definir étnicamente a los grupos que los habitaron. Estas investigaciones señalaron la fluidez que caracterizó a estos espacios, explicitando cómo se fue construyendo a lo largo del primer siglo de dominación europea la idea de frontera como confín, en el sentido de límite con un mundo salvaje sin orden ni dios, fuera de la dominación y jurisdicción real. Otro aspecto fundamental de las investigaciones fue el haber puesto de manifiesto la transformación, hacia 1564, en la consideración de los españoles acerca de los chiriguanaes (castellanizado como chiriguano en el siglo XVIII). A partir de ese momento pasaron a ser inequívocamente mencionados como enemigos y seres mentirosos, traicioneros, antropófagos, violentos y sodomitas, como parte de una estrategia discursiva que justificó el establecimiento de las nuevas fundaciones en los valles y la realización de campañas armadas punitivas, sobre quienes sería lícito atacar, matar y tomar como cautivos y esclavizar. De esta manera, “chiriguana” fue una designación genérica que, lejos de identificar a un grupo étnico, sirvió para señalar a diversos colectivos indígenas categorizados como enemigos a conquistar o a quienes estaban fuera de la dominación colonial (Julien, 1997). Aunque aquí el foco está puesto en los estudios que consideraron los valles surorientales de Charcas, resulta ineludible señalar las investigaciones sobre estas distintas poblaciones llamadas “chiriguanaes” y que ocupaban los llanos aledaños a los valles orientales y la Cordillera Chiriguana (Susnik,

1968; Renard-Casevitz et al. 1988; Saignes, 1990; Combès, 1991). Estas investigaciones demostraron que la designación remitía a grupos de distintas trayectorias históricas vinculadas con las migraciones mencionadas y en derroteros geográficos diversos. En particular, los grupos ubicados en la llamada Cordillera Chiriguana y su entorno refería a colectivos formados a partir del mestizaje de poblaciones guaraníes y chané. De esta manera, se ponía de manifiesto que la conquista y colonización española se asentó sobre un territorio con una larga historia de movimientos poblacionales, enfrentamientos, vinculaciones y mutuas transformaciones entre las poblaciones indígenas, todo lo cual vino a complejizar aún más la presencia europea.

### **Apuntes sobre los últimos veinte años de estudios sobre el arco fronterizo suroriental de Charcas**

La profundización en las últimas dos décadas de los estudios acerca de las poblaciones chiriguanaes esclarecieron las transformaciones que el término tuvo en las menciones documentales. Principalmente a partir del minucioso trabajo de investigación de Isabelle Combès comprendimos que, así como el término tuvo un inicial sentido genérico, luego designó a un grupo particular (Combès, 2010: 129). Asimismo contextualizó las numerosas y dispersas menciones documentales a chiriguanaes para historizar el uso de la etiqueta "chiriguana" por parte de diferentes enunciadores coloniales. Así, las primeras referencias escritas se hallaron en la jurisdicción de Asunción y en ese caso es un sinónimo de hablantes del guaraní migrantes desde Itatín y, tal vez, desde el Brasil. Así recibieron ese nombre los guaraníes

que acompañaron a distintos conquistadores del Paraguay. Luego hay otras referencias a chiriguanaes en inmediaciones de la primera instalación de Santa Cruz de la Sierra, lo mismo que a otros grupos ubicados más al norte. Ahora bien, con el tiempo, los itatines y otros guaraníes hablantes del este y norte de Santa Cruz pasaron a ser nombrados como guarayos, mientras que chiriguanaes fue paulatinamente designando a los grupos de la Cordillera Chiriguana provenientes, también, desde el Paraguay o Brasil en una época cercana a la colonización española (Combès, 2010: 136). Las referencias a chiriguanaes en las fuentes de los valles orientales que tratan las investigaciones sobre los valles surorientales corresponden a este segundo sentido de la designación. Las investigaciones postularon los procesos de etnificación y etnogénesis de diferentes grupos como parte de dinámicas migraciones, vinculaciones con otros grupos indígenas y con grupos de españoles que formaban parte de corrientes colonizadoras provenientes de Charcas, del Tucumán, de Asunción o del Río de la Plata, muchas veces enfrentadas entre sí, cosa que supieron aprovechar los indígenas. Las investigaciones también revisaron otros temas como las relaciones entre chiriguanaes e incas (Combès, 2005; 2007; 2010; 2012; 2013, dentro una lista más amplia que no es posible abordar aquí). Considerar estos estudios es fundamental para interpretar debidamente las referencias a estas poblaciones que, en la documentación de los valles orientales, son diversas, ambiguas, contradictorias, al mismo tiempo que constantes. Ningún espacio fronterizo debería estudiarse como un universo aislado o geográficamente recortado de su contexto regional más amplio. Por el contrario, es central mantener una perspectiva relacional



de esta frontera que identifique las interacciones de los habitantes de los valles orientales con los sujetos individuales y colectivos y procesos de otros espacios. Recapitulando, estas nuevas investigaciones iluminan la opacidad de las fuentes, alertan sobre la polisemia del término *chiriguanae* y sobre su utilización como categoría colonial que encubrió ricas historias de migraciones y mestizajes, mayormente entre grupos guaraníes y poblaciones que ocupaban los espacios donde se fueron asentando y a las que fueron sometiendo (por ejemplo *chané*) y de cuyas organizaciones sociopolíticas fueron tomando elementos que incorporaron a lo propio. También demuestran que hacia el último tercio del siglo XVI se produjo un empoderamiento de los *chiriguanaes* de la cordillera, que los llevó a disputar de manera más directa y violenta la posesión de las tierras y los recursos. Es decir, comenzaron a colisionar abiertamente los proyectos expansivos y colonizadores de *chiriguanaes* y de españoles. Fue a partir de allí que se recategorizó a los *chiriguanaes* como enemigos y comenzaron a multiplicarse las menciones documentales negativas sin significar, necesariamente, el fin de otro tipo de intercambios. Por último, *chiriguanae/chiriguano* fue una etiqueta que se colocó sobre grupos en diferentes puntos del arco fronterizo oriental como modo de activar un estereotipo negativo de salvajes, caníbales, idólatras, sodomitas (Combès, 2012; 2013; Oliveto, 2010; 2019; Oliveto y Zagalsky, 2010; Molina, 2010; Zagalsky y Oliveto, 2016). Uno de los aspectos más significativos de la renovación de los estudios de los *chiriguanaes* es el haber brindado herramientas para pensar a la frontera oriental como un territorio en disputa, cuyos habitantes indígenas no eran ni hordas violentas

ni víctimas pasivas de la furia colonizadora, sino poblaciones con sus propios proyectos políticos, con sus ambivalencias y agencias en función de las nuevas coyunturas habilitadas a partir de la presencia de los europeos en América.

El aspecto central de la historiografía colonial de los valles surorientales de la Audiencia de Charcas en los últimos años es la reconstrucción de las posiciones activas y creativas de las poblaciones sojuzgadas (sobre todo indígenas) en el contexto de dominación colonial, sacando a la luz nuevos temas, aspectos y problemas del arco fronterizo oriental, que se convirtió en un universo complejo, rico y variado. Historiográficamente los indígenas pasaron de ser objetos de estudio (fin del siglo XIX y gran parte del XX) a sujetos (en la renovación finisecular) para, entrando en el presente siglo, ser actores sociales o agentes que resistían, se adaptaban y se transformaban.

En este sentido, Raimund Schramm (2012) ofrece una sistematización en la larga duración sobre el modo en que la ocupación incaica, pero sobre todo española, de los valles de Cochabamba y Mizque afectó a las poblaciones indígenas. Su investigación se inicia con la indagación en la estructuración de colonias de *mitmaquna* para la producción de maíz, coca y defensa de los valles, así como avance sobre los llanos orientales en los tiempos de la dominación del Tawantinsuyu. Esa reorganización sociopolítica y económica marcó el primero de los despojos para las poblaciones de cotas y chuis que fueron reasentados en Pocona y Mizque respectivamente. Luego analiza los primeros 150 años de dominación colonial desde una perspectiva que recoge los modos en que se

transformaron las sociedades indígenas en lo político, lo social pero también lo religioso (aspecto bastante poco abordado), todo lo cual redundó en un marcado descenso demográfico y en la pérdida de tierras para los ayllus. En su análisis, el autor reconstruye también el derrotero de otros grupos indígenas que habitaban la región. A lo largo de su estudio presenta en profundidad cómo los iniciales enfrentamientos bélicos y los procesos posteriores repercutieron en la vida de los ayllus. El punto crucial fue la batalla de Cochabamba, que en 1538 definió el éxito de la conquista española del Collasuyu, como punto de partida de la posterior sujeción de los indígenas a la encomienda, la tributación y otras obligaciones coloniales. Las fundaciones de Cochabamba y Mizque afianzaron la ocupación de los valles por españoles y expandieron sus emprendimientos productivos y comerciales, para luego introducir la aplicación de las políticas de reducciones a pueblos de indios y las posteriores composiciones de tierra. Schramm interpreta, desde una mirada que parece esencialista al reificar la identidad indígena como algo que el paso del tiempo desgasta y corroe, que las diferentes coyunturas conllevaron una pérdida acumulativa de la identidad de los indígenas, al propiciar la destrucción de elementos de la cultura tradicional y estimular paulatinamente la ruptura de los lazos comunales y la individuación, que se manifestaron en las migraciones y en el aumento de indígenas registrados fiscalmente como yanaconas y forasteros (muchos, por supuesto, llegados desde otras regiones). A pesar de lo expuesto, Schramm busca resaltar los modos en que las sociedades indígenas reaccionaron, no con una resistencia activa pero sí desde lo que entiende como la desobediencia a las imposiciones

que los avasallaban. En ese sentido, destaca la acción de los curacas que interpusieron reclamos de diversa índole ante la administración colonial. Adicionalmente procura expresar, en la medida en que la documentación así lo permite, las motivaciones de los indígenas para actuar del modo en que lo hicieron, ya sea de manera colectiva o individual, con la intención de reconstruir el punto de vista de los indígenas. Al respecto, propone que “la etnohistoria debe arriesgarse a buscar el sentido indígena de la actuación histórica descrita en las fuentes de información y avanzar hacia una ‘historicidad’ andina” (Schramm, 2012: 15); es decir, la interpretación que hicieron los indígenas acerca de los hechos. En cuanto a la concepción de la frontera, no parece ser para el autor más que el escenario geográfico en el que se desarrollan las acciones, soslayando su uso como categoría de análisis o instrumento de debate.

Otros estudios pusieron su atención en las poblaciones indígenas de otro sector de los valles orientales, los de Tarija. Aquí también se reconstruyó su ocupación desde tiempos incaicos cuando el Tawantinsuyu edificó colonias fronterizas con fines productivos y defensivos, trasladando poblaciones en calidad de *mitmaquna* (Oliveto y Ventura, 2009). Esa organización incaica se desarticuló en un corto tiempo dada la combinación de dos procesos: la invasión castellana y los avances sobre los valles de las poblaciones orientales, los omnipresentes chiriguanaes. No obstante, Francisco Pizarro otorgó desde el Cuzco encomiendas en 1540 que incluyeron indígenas habitantes de Tarija (en parte trasladados allí por los incas) (Oliveto, 2012a). Aunque existieron intentos, la presencia española no se sostuvo sino

hasta la fundación de San Bernardo de la Frontera en 1574 por parte de medio centenar de españoles e indígenas tomatas. Estas poblaciones indígenas fueron las únicas reconocidas como “originarias”, lo cual les permitió acceder a la tierra con reconocimiento legal. La nueva configuración incluyó una reorganización productiva de propietarios peninsulares que enfrentaron la escasez de mano de obra a partir de la sujeción de mitayos tomatas y chicas (Oliveto, 2012b), quienes nunca fueron suficientes para garantizar emprendimientos agrícolas, ganaderos y urbanos. Además, a lo largo del siglo XVII se constata la existencia en las propiedades rurales y urbanas de indígenas de muy variada procedencia, fiscalmente categorizados como “yanaconas”, incluyendo “chiriguanaes” y otros “indios de la cordillera” (Gil Montero et al., 2015). Estos indígenas orientales pueden haber sido fruto de las entradas violentas de los españoles en las áreas no sometidas o haber sido adquiridos a través del intercambio con los propios chiriguanaes. También se analizaron las campañas de conquista hacia el este de Tarija en torno a 1580, así como el proceso previo que legitimó esas acciones (Oliveto, 2019). Al mismo tiempo, la villa fue escenario de participación económica, social y política de indígenas chicas y sus autoridades, cuyas reducciones se hallaban en espacios linderos y de mayor altura hacia el oeste (Oliveto, 2017). En estas investigaciones, la frontera aparece como una categoría valiosa para el análisis al considerarla como espacio poroso e inestable de constante interacción de colectivos diversos, de producción de la alteridad y de construcción de realidades particulares como resultado de múltiples influencias provenientes de oriente y occidente.

Ciertas contribuciones sobre los espacios fronterizos surorientales buscaron construir una visión más integradora, es decir, no se circunscribieron a las poblaciones indígenas con exclusividad sino que reconstruyeron la historia de la ocupación de un espacio buscando incluir a todos los colectivos y las formas en que se vincularon. Así lo hizo Lolita Gutiérrez Brockington analizando el Corregimiento de Mizque, postulando la “triple raíz” de una sociedad colonial formada en igual grado de importancia (a pesar del peso relativo de cada uno en lo demográfico) por indígenas, españoles y africanos. Sobre los últimos está particularmente interesada en rescatar su historia (Gutiérrez Brockington, 2006: 22). Postula su intención de ofrecer un análisis en la intersección de las variables de raza, clase y género para dar cuenta de una población que la administración española se esforzó por controlar y etiquetar, con variado éxito. Así desglosa, mientras explica las características de las distintas etapas de la dominación colonial de Mizque, las múltiples posibilidades de ser indígena (indios encomendados, de los llanos, yanaconas, huidos, chiriguanaes), negros (esclavos africanos y sus descendientes, cimarrones, trabajadores afrodescendientes libre con mayor o menos calificación) o español (encomenderos, conquistadores, corregidores, comerciantes, vecinos, jesuitas, entre otros). Como producto de las interacciones entre las tres raíces, que la autora define en términos de mezcla, se produjo un mestizaje extendido en términos de “combinaciones raciales, étnicas, cutáneas y clasistas” (Gutiérrez Brockington, 2006: 276) que caracterizó la realidad histórica del Mizque colonial. La autora no problematiza la noción de mestizaje ni profundiza sobre la variable raza,

sin embargo, alude a que la discriminación racial estaba institucionalizada, llegando a sustentar estereotipos negativos asociados a la negrura. Además plantea que, aunque el racismo como término no formó parte del léxico administrativo colonial, estaba presente su equivalente funcional (Gutiérrez Brockington, 2006: 287). Este estudio enriquece el conocimiento sobre Mizque colonial, pero la autora oscila entre tomar a la frontera como límite y como espacio de interacciones sociales que no podían evitarse. Así, por un lado, la frontera era el espacio hasta donde llegaba la jurisdicción de la corona española y, por eso mismo, fungía como línea divisoria impuesta por la organización administrativa europea. Por otro lado, explica que tal división no resultó efectiva dada las recurrentes migraciones que atravesaban esa línea demarcadora, como parte de estrategias indígenas colectivas de resistencia, pero también de afrodescendientes que hacían caso omiso de esas delimitaciones. Incluso señala que en tiempos precolombinos (a los que llamativamente denomina prehistóricos) existía entre los indígenas (así de manera general) la concepción de territorios pero no la de frontera, aunque no ofrece argumentos para sostener su propuesta. Finalmente, concluye definiendo a Mizque como espacio pleno de contradicciones y ambigüedades, de resistencias diversas por parte de los dominados y de cruces de género, raza y clase que dieron nacimiento a identidades fluidas e híbridas que participaron en los conflictos por el poder y la ocupación del espacio en una interacción permanente hacia oriente y occidente.

En relación al análisis de las categorías étnicas y raciales que pesaban sobre los habitantes de

los valles orientales, Paola Revilla (2013; 2019) brinda un novedoso análisis de los modos en que las personas podían, en ciertos casos, transformar, a través de sus prácticas, el significado de las denominaciones impuestas, a partir de casos de reclamos de indígenas pero también de españoles, mestizos y negros recuperados de la documentación judicial, sobre todo de La Plata (que por ser sede audiencial recoge casos de diferentes lugares de la frontera oriental). La autora evidencia cómo las fronteras étnicas fueron constantemente recreadas, por ejemplo, a partir de la adopción de ciertas vestimentas, oficios, residencia o sociabilidad. Además, un aspecto muy importante de su trabajo es el análisis de diversas formas en las que los chiriguanoes fueron incorporados a la mano de obra de propiedades españolas a partir de un cautiverio que se justificó legalmente como "rescate" (Revilla, 2013: 34) y encubrió condiciones de servidumbre o esclavitud. Al respecto, es significativo su diálogo con la historia del trabajo, a partir de lo cual propone pensar esos casos más allá de la dicotomía libertad-esclavitud e identificar las formas en que las categorías laborales constituyeron también a las categorías identitarias (Revilla, 2019). Lo novedoso es que muestra las acciones a las que recurrieron los chiriguanoes para intentar (y algunas veces) lograr trascender la posición en la que habían sido forzados a permanecer. La autora considera a la frontera chiriguana como un espacio permeable, en el que se contactaron personas de realidades distintas y donde se dieron toda clase de intercambios socioculturales (Revilla, 2013: 37).

La tesis doctoral inédita, pero disponible en línea, de Jonathan Scholl (2015) considera el arco

fronterizo desde Mizque a Tarija integrando, como no conozco que haya sido realizado antes, los valles orientales con las tierras bajas adyacentes entre 1450 y 1620. Su propuesta, que recoge las investigaciones antecedentes sobre migraciones y mestizajes que derivaron en la presencia de los chiriguanaes, revisa algunos presupuestos sobre las relaciones interétnicas fronterizas. Su análisis de los tiempos incaicos pone el foco en la construcción de vínculos de cooperación, más que de guerra, entre cuzqueños y chiriguanaes. Esos vínculos habrían continuado con los españoles. En esta investigación adquieren gran importancia las estrategias políticas emanadas del centro virreinal en Lima, que no comprendían el tenor de las relaciones de cooperación y por ello impulsaban la hostilidad. Así, las fases de la relación entre españoles e indígenas fuera de la dominación fueron determinadas por los sucesivos virreyes. Desde esa perspectiva, Scholl analiza la actuación del virrey Toledo, a quien entiende como incapaz de negociar en un mundo fronterizo que no entendía. En ese mundo, españoles y chiriguanaes mantenían, por conveniencia mutua, relaciones de intercambio en un contexto pacífico, pues era el modo en que unos conseguían cautivos como mano de obra y los otros diversos bienes, en especial el hierro. Pero los ataques ordenados por Toledo en 1574, y dirigidos hacia los chiriguanaes, supusieron el fin de la colaboración. Esto se intensificó hacia 1582 cuando la Audiencia de Charcas, facultada ante la falta de virrey, autorizó una invasión a gran escala destinada a eliminar a los chiriguanaes de la región fronteriza. Una nueva coyuntura se estableció cuando el virrey don Luis de Velasco y Castilla (1596-1604) impuso una estrategia de cese de hostilidades, con lo que los intercambios se

reanudaron poco a poco, hasta que en las primeras décadas del siglo XVII se reiniciaron los avances sobre tierras de los chiriguanaes. Sin embargo, esta vez no se utilizó la guerra sino el incentivo al asentamiento de pobladores y al envío de misioneros a diferentes comunidades chiriguanaes en la cordillera, con dispares resultados. El autor considera que la frontera, a partir de entonces, permanecería estable por un siglo. En su análisis, define a la frontera como un espacio de interacción entre grupos de orígenes culturales diversos, en el que primaron las relaciones pacíficas que, no obstante, dejaron menor huella documental que las hostilidades. Esa falta de registro obedece, por un lado, a que la planificación, justificación, organización y transcurso de la guerra acarrea de por sí una producción documental de magnitud y, por el otro, a que la gran mayoría de los contactos y las transacciones llevadas a cabo en contextos de paz entre chiriguanaes y españoles estaban prohibidos expresamente, con lo cual es lógico que esas acciones no se registraran.

Seguir los conflictos parece ser el modo más enriquecedor de analizar los espacios fronterizos. En ese sentido, Carmen Bernand (2010) realizó un trabajo de síntesis sobre las fronteras del virreinato del Perú en el que la oriental tiene un lugar protagónico, estableciendo algunos ejes que, aunque no profundiza del todo, resultan centrales. Da cuenta de las fronteras como zonas marginales regidas por sus propias leyes, es decir, fronteras como confines y zonas de interacción entre españoles y otros europeos, indígenas, negros y mestizos, actores activos en los nuevos mundos americanos. Señala la importancia de observar la concurrencia de actores que, generalmente,

la historiografía estudia por separado. En los espacios de frontera se daba una multiplicación de interacciones que no eran singulares, ya que existían también en otros espacios. Lo que las hacía excepcionales era su frecuencia e incluso cotidianidad, incentivadas por la cercanía geográfica y social entre miembros de colectivos que se representaban simbólicamente como separados. La interacción entre personas de condiciones y calidades diferentes se trataba de limitar. Los tratadistas, oficiales reales y magistrados de la Audiencia elaboraban en sus escritos recomendaciones para evitar que los antitéticos estamentos se conectaran, advirtiendo las consecuencias negativas que su incumplimiento acarrearía en cuanto al desorden social, las contaminaciones, malos ejemplos y enseñanzas de malas costumbres. En ese sentido, la autora pone en evidencia que uno de los elementos más aborrecidos por las autoridades acerca de las fronteras fue la formación de nuevas comunidades por parte de individuos de orígenes sociales, estamentales y étnicos diversos que hallaban refugio en las “ladroneras” de las fronteras (Bernand, 2010: 8). Bernand llama la atención sobre otro aspecto generalmente ausente en los estudios sobre las fronteras y que debiera ser incorporado. Se trata de la consideración de las fronteras americanas como territorios en los que las potencias europeas, enfrentadas entre sí, dirimieron, también, sus conflictos, de manera que la presencia (o rumores de la presencia) de agentes de competidores de los Austrias, por ejemplo corsarios o exploradores ingleses u holandeses, influyó en las realidades locales. De allí que la defensa de los territorios diera lugar al temor de la confabulación de los potenciales invasores con indígenas, negros y mestizos en contra de la

corona española. En la cordillera chiriguana y los llanos orientales se sospechaba de los agentes del Imperio de Portugal (como *bandeirantes*, comerciantes, religiosos). Por último, Bernand marca las disputas jurisdiccionales como otra fuente de conflictividad de importancia en la configuración y reconfiguraciones de las realidades fronterizas. Por caso, los desacuerdos acerca de la extensión de la jurisdicción de una Audiencia o la competencia jurisdiccional entre autoridades y/o instituciones (como la Iglesia) solían exacerbarse en las fronteras y enfrentar allí a los partidarios de las posturas en pugna. Cada una de las jurisdicciones tenía sus autoridades y se constituía en fuente del derecho y productora de lógicas que deben estudiarse para comprender el entramado normativo que afectaba a cada uno de los habitantes de la frontera de acuerdo a su condición estamental y calidad. La pluralidad de jurisdicciones no es, por supuesto, una característica privativa de las fronteras, sino que así se caracterizaba la organización jurídica de Antiguo Régimen, en el que no existía un corpus legal universal. Estas consideraciones evitarían perpetuar la imagen de la frontera como tierra de nadie y sin ley para plantear, en cambio, el diálogo entre las fuentes del derecho local, normativas más generales emanadas de las Audiencias o el Consejo de Indias. Ese diálogo debería procurar identificar la vigencia local (y sus fundamentos) de permisos o excepciones, aun en sentido contrario a aquellas generales. El análisis de la constitución de cada lugar como espacio político permite sortear la simplificación de la interpretación de lo local en términos de cumplimiento o incumplimiento de la ley (Hespanha, 1993; Garriga, 2006).

Reafirmando lo anterior, más que como espacios sin ley o de desobediencia sistemática, las fronteras deberían abordarse considerando los elementos que caracterizaron al paradigma jurídico del Antiguo Régimen en los siglos XVI y XVII: la preeminencia de la religión, la pluralidad normativa y el que se entendía al gobierno como sinónimo de hacer justicia. Esto quería decir que el buen gobernante era el que aseguraba el orden natural de las cosas y, en función de ello, daba a cada quien lo que le correspondía por pertenencia estamental, de acuerdo al designio divino. A su vez, la justicia no se entendía como la aplicación de leyes universales sino que era una justicia de jueces. En cada jurisdicción distintos hombres tuvieron, asociados a su cargo, la capacidad de decir el derecho a partir de una serie de fuentes, tanto escritas como consuetudinarias, que debían interpretar. Es decir que no existía un único titular de la potestad de la creación del derecho, sino que había una pluralidad de cauces para establecer ese derecho, una pluralidad de voluntades y una pluralidad de poderes (Garriga, 2006; Angeli, 2016). De todos modos, lo antedicho no resulta contradictorio con las propuestas que remarcan el alto grado de autonomía que los españoles alcanzaron en los espacios fronterizos, donde muchas veces las normativas vigentes, aun en el marco de lo local, fueron “papel mojado” (Gutiérrez Brockington, 2006: 23). Se trata de complejizar la mirada para eludir análisis anacrónicos o mecanicistas a partir de la incorporación de las investigaciones que en los últimos años viene aportando la historia social del derecho.

Asociado a lo anterior, las investigaciones van relativizando el supuesto de las fronteras como

espacios fundamentalmente iletrados que acompañaron a la caracterización de espacios sin ley ni orden. Nathan Olson (2017) propuso que los espacios de frontera son también espacios de creación. Si bien su caso de estudio son los escribanos de Santa Cruz de la Sierra, discute el tópico de la frontera iletrada de manera más general al proponer que las prácticas que analiza eran corrientes en otras ciudades de los valles surorientales. El autor discute el sentido común historiográfico acerca de las fronteras como ámbitos que escapan a cualquier institucionalidad. Partiendo de la constatación de que Santa Cruz de la Sierra fue una ciudad sin escribano prácticamente a lo largo de todo el siglo XVII y hasta 1740, evidencia el modo en que las autoridades locales consiguieron protocolizar diversos actos de gobierno. Lo hicieron gracias a la invocación de la fórmula “a falta de escribano” por parte de personas letradas que de este modo sortearon, a pesar de la ausencia de notario oficial, la imposibilidad de dar fe en los documentos necesarios, tanto relativos a intereses entre particulares como a cuestiones institucionales oficiales. Resulta interesante la explicación acerca de las razones de la falta de escribano en Santa Cruz, Mizque, Tomina y Paspaya (Tarija sería una excepción pues no habría tenido dificultades en la cobertura del cargo). Generalmente, la historiografía argumentaba que la vacancia se vinculaba con la violencia política existente en estos espacios, convirtiendo a esas plazas en poco apetecibles. En cambio, Olson propone que la explicación se relaciona con procesos económicos, institucionales y cambios políticos en los que las fronteras se hallaban inmersas junto con el resto del virreinato peruano como el declive de Potosí y los problemas económicos que acarrió, la

merma en las migraciones desde la península y el consiguiente descenso de oficiales calificados o la limitación a ocupar esos cargos para mestizos o encomenderos. Así, la imagen de violencia y del riesgo permanente frente a invasores orientales fue, sobre todo, una retórica utilizada por los españoles ya fueran residentes en las ciudades fronterizas o en La Plata y a la que localmente se recurrió para habilitar la fórmula "a falta de escribano".

Sin dudas, la Iglesia, a través del clero regular y secular, fue parte del entramado institucional de cada espacio fronterizo, entonces, es preciso considerar los roles y vinculaciones institucionales, pero también personales, de sus miembros en el contexto de las lógicas locales. Estas cuestiones han sido bastante poco analizadas en general; una excepción es el estudio de Paulina Numhauser (2013) acerca de la participación jesuita en Paspaya. La autora devela, a partir de la denuncia y caso seguido por la Inquisición en contra de un jesuita en 1588 (a escasos tres años de la fundación de San Juan de la Frontera de Paspaya), el modo en que la Compañía de Jesús llevó adelante una enérgica, y a veces violenta, política institucional para apropiarse de tierras de particulares (en esta oportunidad de un cura doctrinero), para formar propiedades de grandes dimensiones para su explotación directa con fines económicos de comercialización. La autora presenta a la frontera como espacio de tensión por la presencia de los chiriguanaes como una vecindad amenazante. Al mismo tiempo, identifica los vínculos entre la orden religiosa y el presidente de la Real Audiencia de Charcas, el Licenciado Cepeda, quien tendría la voluntad explícita de

conceder esas tierras a la Compañía de Jesús. De esta manera, en la disputa por la ocupación de la tierra hubo otro actor, además de indígenas y particulares españoles, siguiendo los intereses de la orden religiosa dentro del conflictivo entramado político local, pero contando con el apoyo de un magistrado de la Real Audiencia de Charcas (nada menos que su presidente). Sería deseable incluir en los análisis sobre los distintos sectores de los valles surorientales el accionar de las distintas vertientes que formaban parte de la iglesia: clero regular y órdenes religiosas, cada una de las cuales tenía sus propias políticas de conversión y sus redes de vinculaciones con los poderes locales, audienciales y virreinales.

Esta selección de investigaciones de los últimos años presenta las perspectivas desde las cuales se reconstruyó la sociedad de los valles surorientales de Charcas en los siglos XVI y XVII. La frontera como categoría de análisis, en los casos en que se ha utilizado, no parece haber suscitado debates sino que se ha aceptado su consideración como espacio de interacción entre sujetos y colectivos de diversa pertenencia. Asimismo, se entiende a la frontera como espacio permeable, de articulación y mutuas transformaciones. En razón de ello es que se concibe a las fronteras como lugares en los que aflora, más que en otros espacios, el mestizaje y la etnogénesis<sup>3</sup>. En ese sentido, se han profundizado los estudios sobre las formas concretas que adquirieron esas vinculaciones tanto dentro de los propios valles como con los habitantes de los espacios orientales no dominados. En conjunto los estudios de caso contribuyen a ampliar la comprensión de las categorías sociales que las fuentes escritas presentan, sobre todo en relación



a indios, negros y españoles. Estas etiquetas emergen como situacionales e históricamente construidas, a la vez que flexibles y cambiantes, que esconden complejos procesos de mestizaje, etnificación y etnogénesis. Así se va corroborando lo que Boccara (2005) propuso en función de estudios de caso de otros espacios fronterizos americanos (jumanos, los karankawan, los miskitu y los reche-mapuches), estudios a partir de los cuales proponía algo que está implícito en los trabajos reseñados y que valdría la pena retomar. Se trata de entender la especificidad de los mundos construidos en las fronteras en relación a ser “espacios que permitían que los conquistadores y colonizadores pensaran, controlaran y sujetaran al Otro” (Boccara, 2005: 9). Los casos mostraron que las fronteras fueron espacios de interacción caracterizados por la convergencia de variados procesos de contacto entre grupos, instituciones y jurisdicciones pero también discursos y clasificaciones donde, además, hubo variadas posibilidades para el desarrollo de estrategias colectivas e individuales de acción. La cuestión de los discursos sobre los espacios fronterizos y la gente que los habita o transita es importante en tanto las representaciones simbólicas que se construyen en ellos y sobre ellos se comparten como verdades y tienen la capacidad de crear realidades por sí mismas (Bourdieu, 1985).

### **A modo de cierre: para seguir pensando la frontera suroriental de Charcas**

Algunos de los estudios referidos en el apartado anterior profundizan en algún grupo social o institución de la frontera oriental mientras otros han avanzado en una visión más integral. En

conjunto han mostrado a la frontera como espacio permeable, en el que se edificaron dinámicas sociales complejas, sobre las que es necesario seguir investigando. Como postulara Boccara (2010: 103) es conveniente alejarse de toda definición absoluta del concepto frontera, es decir, que resulte igualmente válido para ser aplicado a cualquier tiempo y espacio. Del mismo modo, conviene alejarse de cualquier idea “*a priori* ya que las fronteras conforman un espacio-tiempo transicional de ‘civilización’ y de comunicación tanto real como imaginario que se ha ido construyendo mediante múltiples operaciones de denominaciones, delimitaciones y negociaciones de distinta índole” (Boccara, 2010: 104). En ese sentido, necesitamos interpretar la historia de la ocupación del vasto espacio fronterizo de los valles surorientales como un proceso de configuración simultánea de alteridades (que incluye la construcción de la mismidad de los españoles, no exenta de contradicciones). Tal vez uno de los aportes a futuro que pueden afianzarse en el estudio de los espacios fronterizos sea el analizar esos procesos de producción de la alteridad y/o el funcionamiento de sus categorías que fijaban y naturalizaban las diferencias como base para sustentar desigualdades. Aquí es, justamente, donde parece residir la especificidad de las fronteras por la que se preguntaba en la introducción. Las fronteras se presentan a través de los casos de estudio como espacios de creación de representaciones simbólicas y discursos condensados en categorías étnico-raciales: indios, negros, españoles o mestizos. Pero esas etiquetas no fueron monolíticas sino que se completaban con otras clasificaciones subsidiarias: civilizados, cristianos, apóstatas, infieles, chiriguanaes, tributarios, originarios,

yanaconas, forasteros, mitayos, esclavos, libertos, cautivos, huidos, etc. Esas categorías le dieron contenido a discursos creados por las autoridades (de las distintas jurisdicciones) y fueron utilizados instrumentalmente. Estas lógicas de diferenciación que cimentaron superioridades e inferioridades, inclusiones y exclusiones, binarismos característicos del pensamiento político de la época (que a la vez era teológico y jurídico) y que, en conjunto, constituyeron herramientas para la inferiorización y el sometimiento. Como han dado cuenta las investigaciones citadas en este trabajo, los valles surorientales fueron espacios de altísimo dinamismo social, de convivencias entre los diferentes, provenientes de las tierras altiplánicas y valles de altura y de las tierras bajas orientales, cada uno de esos espacios con sus propias dinámicas económicas, sociales y políticas distintivas. La interacción en los valles orientales de indígenas, españoles, mestizos o negros dieron lugar a procesos complejos de mestizajes y etnogénesis que esperan nuestra atención. Las dos décadas que pasaron del presente siglo han presentado investigaciones que ampliaron el panorama social de los valles surorientales de la Audiencia de Charcas, cuyo análisis como espacio de frontera en relación a la construcción de la diferencia tiene mucho para aportar. La misma puede resultar una herramienta más operativa si consiguiéramos reconstruir, en mayor detalle, las redes multiétnicas de cada espacio con sus intermediarios culturales (Bernand y Gruzinski, 1999) que atravesaban la frontera comunicándola con otros espacios, tanto dentro como fuera del dominio colonial (Boccaro, 2010). Los estudios presentados señalan que cada una de las villas que se fueron fundando consolidó territorialmente el

dominio colonial y se transformó en un nudo de importancia en las vinculaciones e intercambios entre actores de diferentes categorizaciones y espacios, en los que circulaban representaciones sobre los varios y variados actores. Por eso, estos espacios requieren un análisis específico y propio que considere todos los colectivos que formaron parte de la realidad y explique, al mismo tiempo, las categorías y esquemas de pensamiento desde las cuales se describieron.

**Agradecimientos:** A Ana María Presta y a Ignacio Chuecas por las observaciones realizadas a la versión preliminar de este escrito presentado en el X Congreso de la Asociación de Estudios Bolivianos (Sucre 2019) en la Mesa “Charcas en los Estudios Coloniales. Avances, balances y perspectivas tras los últimos 20 años de producción intelectual” coordinado por Ana María Presta y Germán Morong Reyes. A Federico García Blaya por la confección del mapa. A quienes evaluaron el artículo.

### Referencias citadas

- Angeli, S. (2016): “‘El ama la justicia y el derecho’: Aportes sobre ley, derecho y altos tribunales de justicia en Hispanoamérica (siglos XVI-XVII)”, *Res Gesta*, 52, pp. 33-51.
- Barnadas, J. (1973): *Charcas. Orígenes históricos de una sociedad colonial*, La Paz, Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
- Barragán Romano, R. (1985): “En torno al modelo comuna mercantil: el caso de Mizque (Cochabamba) en el siglo XVII”, *Chungara*, 15, pp. 125-141.

- Barragán Romano, R. (1994): *¿Indios de arco y flecha? Entre la historia y la arqueología de las poblaciones del norte de Chuquisaca*, Sucre, ASUR.
- Bernard, C. (2010): "Las fronteras de la plata. Potosí y los confines del Perú (1542-1616)" en Salvador Bernabeu Albert (Coord.) *Poblar la inmensidad: sociedades, conflictividad y representación en los márgenes del Imperio Hispánico (siglos XV – XIX)*, Sevilla, Ediciones Rubeo, pp. 349-375.
- Bernard, C. y S. Gruzinski (trad. de M. A. Neira Bigorra) (1999): *Historia del Nuevo Mundo, II: Los mestizajes (1550-1640)*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Boccarda, G. (1999): "El poder creador: tipos de poder y estrategias de sujeción en la frontera sur de Chile en la época colonial", *Anuario de Estudios Americanos*, 56 (1), pp. 65-94.
- Boccarda, G. (2003): "Rethinking the Margins/Thinking from the Margins: Culture, Power, and Place on the Frontiers of the New World", *Identities*, 10 (1), pp. 57-81.
- Boccarda, G. (2005): "Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo", *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.426> [Consultada el 14 de marzo de 2020]
- Boccarda, G. (2010): C. Giudicelli (ed.), "Antropología política en los márgenes del nuevo mundo, en *Fronteras movedizas. Clasificaciones coloniales y dinámicas socioculturales en las fronteras americanas*", México, El Colegio de Michoacán, CEMCA, pp. 103-135.
- Bourdieu, P. (1985): *¿Qué significa hablar?*, Madrid, Akal.
- Cobo, B. (1964 [1653]): *Historia del Nuevo Mundo*, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 92, Madrid, Gráfica Bachende.
- Combès, I. (1991): "El testamento chiriguano, una política desconocida del post 1892", *Bulletin de l'Institut Français d'Études Andines*, 20 (1), pp. 237-251.
- Combès, I. (2005): *Etno-historias del Isoso: chané y chiriguano en el Chaco Boliviano. Siglos XVI al XX*, La Paz, Fundación PIEB y IFEA.
- Combès, I. (ed.) (2007): *Historia del pueblo chiriguano*, de Thierry Saignes, La Paz, IFEA y Plural.
- Combès, I. (2010): *Diccionario étnico. Santa Cruz la Veja y su entorno en el siglo XVI*, Cochabamba, Instituto de Misionología, Editorial Itinerarios.
- Combès, I. (2012): "Grigotá y Vitupue. En los albores de la historia chiriguana (1559-1564)", *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*, 41 (1), pp. 57-79.
- Combès, I. (2013): "De luciferinos a canonizables. Representaciones del canibalismo chiriguano" *Boletín Americanista*, 67, pp. 127-141.
- Cruz Rodríguez, E. (2012): *Movimientos indígenas, identidad y nación en Bolivia y Ecuador. Una genealogía del estado plurinacional*, Quito, Abya-Yala.
- Garriga, C. (2006): "Sobre el gobierno de la justicia en Indias (Siglos XVI-XVII)", *Revista de Historia del derecho*, 34, pp. 67-160.
- Gil Montero, R., Oliveto, L.G., Longhi, F. (2015) "Mano de obra y fiscalidad a fin del siglo XVII: dispersión

y variabilidad de la categoría yanaconas en el sur andino", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*. Tercera serie, núm. 43, pp. 59-93.

Giudicelli, C. (2007): "Encasillar la frontera. Clasificaciones coloniales y disciplinamiento del espacio en el área diaguita-calchaquí, siglos XVI-XVII", *Anuario IEHS*, 22, pp. 161-212.

Guy, D. y Sheridan, T. (eds.) (1998): *Contested Grounds. Comparative Frontiers on the Northern and Southern Edges of the Spanish Empire*, Tucson, The University of Arizona Press.

Hespanha, A. M. (1993): *La gracia del derecho. Economía de la cultura en la época moderna*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Julien, C. (1997): "Colonial Perspectives on the Chiriguana (1528-1574)", En Cipoletti, M. S. *Resistencia y adaptación nativas en las tierras bajas latinoamericanas*, pp. 17-76, Quito, Abya-Yala.

Larson, B. (2002): *Indígenas, élites y Estado en la formación de las repúblicas andinas*, Lima, Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú-Instituto de Estudios Peruanos.

Larson, B. (1992): "Explotación y economía moral en los andes del sur: hacia una reconsideración crítica", *Historia crítica*, 6, pp. 75-97.

Levillier, R. (1922): *Audiencia de Charcas. Correspondencia de presidentes y oidores*, Tomo II, Madrid, Imprenta de Juan Pueyo.

Levillier, R. (1956): *Los Incas*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Levillier, R. (1976): *El Paititi, el Dorado y las Amazonas*, Buenos Aires, Emecé.

Lizárraga, R. (1999 [1605]): *Descripción (breve) del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.

Molina, F. (2010): "Crónicas de la sodomía: representaciones de la sexualidad indígena a través de la literatura colonial", *Bibliographica Americana* 6, [https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin\\_assets/issues/files/390e2aea7a7f468d0211fd3bcd034e76.pdf](https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/390e2aea7a7f468d0211fd3bcd034e76.pdf) [Consultada el 22 de marzo de 2020]

Matienzo, J. (1967 [1567]): *Gobierno del Perú. Edición y estudio preliminar de G. Lohman Villena*, Lima, Instituto Francés de Estudios andinos.

Numhauser, P. (2013) "San Juan de la Frontera de Paspaya: la Compañía de Jesús, la Inquisición y el pobre mercedario Escobar". En Forniés Casals, J.F. y P. Numhauser (eds.) *Escrituras silenciadas: el paisaje como historiografía*, Madrid, Universidad de Alcalá, pp. 203-224.

Oliveto, L. G. y B. Ventura (2009): "Dinámicas poblacionales de los valles orientales del sur de Bolivia y Norte de Argentina, siglos XV-XVII. Aportes arqueológicos y etnohistóricos", *Población y Sociedad* 16, pp. 117-154.

Oliveto, L. G. (2010): "Chiriguanos: la construcción de un estereotipo en la política colonizadora del sur andino", *Memoria Americana* 18 (1), pp. 43-69.

- Oliveto, L. G. (2012a): "Nuevas perspectivas sobre las encomiendas de indios de los valles orientales de Tarija", *Surandino Monográfico* Vol. 2, N° 4. [Consultada el 22 de marzo de 2020] <http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/5913>
- Oliveto, L. G. (2012b): "La estructura económica colonial de la frontera de Tarija: población, propiedad de la tierra y mano de obra, fin del siglo XVI", *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos* <http://nuevomundo.revues.org/64295>. [Consultada el 10 de marzo de 2020]
- Oliveto, L. G. (2017): "Don Diego de Espeloca, curaca de los chichas: vinculaciones interétnicas y construcción de liderazgo en la frontera de Tarija, siglo XVI", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, 3° Serie, núm. 46, primer semestre de 2017, pp. 15-44.
- Oliveto, L. G. (2019): "Conceptualizar y contextualizar las campañas contra los chiriguanaes del oriente de Tarija en el siglo XVI. ¿Violencia justa? ¿Etnocidio? ¿Genocidio?", *Memoria Americana* 27 (2), pp. 97-119.
- Oliveto, L. G. y Zagalsky, P. C. (2010): "De nominaciones y estereotipos: los chiriguanaes y los moyos moyos, dos casos de la frontera oriental de Charcas en el siglo XVI", *Bibliographica Americana* 6, [https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin\\_assets/issues/files/390e2aea7a7f468d0211fd3bcd034e76.pdf](https://www.bn.gov.ar/micrositios/admin_assets/issues/files/390e2aea7a7f468d0211fd3bcd034e76.pdf) [Consultada el 22 de marzo de 2020]
- Olson, N. W. (2017): "The (Un) Lettered Frontier: Power and Literacy in the Eastern Andes of Charcas, Seventeenth and Early Eighteenth Centuries", *Colonial Latin American Review* 26 (3), pp. 335-354. doi:<http://dx.doi.org/10.1080/10609164.2017.1350472> [Consultada el 12 de marzo de 2020]
- Presta, A.M. (2000): "La sociedad colonial: raza, etnicidad, clase y género. Siglos XVI y XVII". *Nueva historia Argentina. La sociedad colonial*, 2, pp. 55-87.
- Presta, A. M. (1988): "Una hacienda tarijeña en el siglo XVII: La viña de "La Angostura", *Historia y Cultura*, 14, pp. 35-57.
- Presta, A. M. (Ed.) (1995): *Espacio, etnias, frontera. Atenuaciones políticas en el sur del Tawantinsuyu. Siglos XV-XVIII*, Sucre, ASUR.
- Presta, A. M. (1997): "La población de los valles de Tarija en el siglo XVI. Aportes para la solución de un enigma etnohistórico en una frontera incaica", *Tucumán colonial y Charcas Tomo I*, Lorandi, A. M. (comp.), Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, pp. 163-175.
- Ratto, S. (2001): "El debate sobre la frontera a partir de Turner. La New Western History, los Borderlands y el estudio de las fronteras en Latinoamérica", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"* Tercera Serie, 24, pp. 105-141.
- Renard-Casevitz, M., T. Saignes y A. C. Taylor. (1988): *Al este de los Andes, Tomo I, Relaciones entre las sociedades amazónicas y andinas entre los siglos XV y XVII*, Lima y Ecuador, Instituto Francés de Estudios Andinos y Ed. Abya-Yala.
- Revilla, P. (2013): "'Chiriguano', ni tan propio ni tan ajeno: Dinámicas de negociación identitaria entre Charcas y el pie de monte surandino (siglos XVI-XVIII)", *Surandino Monográfico*, Vol. 3, N° 2, pp. 34-47. <http://>

revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/surandino/article/view/478 [Consultada el 9 de marzo de 2020]

Revilla, P. (2019): "‘Pacified Indians’ and the legal fight against enslavement at the crossroad between free and unfree labour conditions (Charcas, 16th-18th centuries)", *Labor History*. DOI: 10.1080/0023656X.2019.1645321 [Consultada el 14 de mayo de 2020]

Saignes, T. (1985): *Los Andes orientales historia de un olvido*, La Paz, CERES.

Saignes, T. (1989): "Entre ‘Bárbaros’ y ‘Cristianos’: el desafío mestizo en la frontera chiriguano" *Anuario del IHES* 4, Tandil, pp. 13-51.

Saignes, T. (1990): *Ava y Karai. Ensayos sobre la frontera chiriguano (XVI-XX)*, La Paz, Hisbol.

Saignes, T. (2000): "Las zonas conflictivas: fronteras iniciales de guerra", F. Pease y F. Moya Pons (dirs), *El primer contacto y la formación de nuevas sociedades. Historia general de América Latina*, vol. II, pp. 269-299, París, UNESCO/Ed. Trotta.

Scholl, J. (2015): *At the limits of empire: Incas, Spaniards, and the Ava-Guaraní (Chiriguanaes) on the Charcas-Chiriguana frontier, Southeastern Andes (1450s-1620s)*, Tesis doctoral inédita. Universidad de Florida. [https://ufdcimages.uflib.ufl.edu/UF/E0/04/78/20/00001/SCHOLL\\_J.pdf](https://ufdcimages.uflib.ufl.edu/UF/E0/04/78/20/00001/SCHOLL_J.pdf) [Consultada el 20 de abril de 2020]

Schramm R. (1993): "Repartición étnica y política colonizadora en los Charcas (valles de Ayopaya y Mizque): fronteras y territorialidad", *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas* 30, pp. 1-26.

Schramm, R. (2012): *Pocona y Mizque: transformación de una sociedad indígena en el Perú colonial*, Plural editores, La Paz.

Slatta, R. W. (1997): "Turner's impact in Canada and Latin America", *Revista Interamericana de Bibliografía*, 47 (1 - 4), pp. 119-128.

Susnik, B. (1968): *Chiriguano I. Dimensiones etnosociales*, Asunción, Museo Etnográfico Andrés Barbero.

Troll, C. (1935): "Los fundamentos geográficos de las civilizaciones andinas y del imperio incaico", *Revista de la Universidad de Arequipa*, 9, pp. 127-183.

Truchuelo, S. y Reitano, E. (Eds.). (2017): *Las fronteras en el mundo atlántico (siglos XVI-XIX)*. La Plata, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Wachtel, N. (1981): "Los mitimas del valle de Cochabamba, la política de colonización de Huayna Capac", *Historia Boliviana*, 1 (1), pp. 21-57.

White, R. (1991): *The Middle Ground. Indians, Empires and Republics in the Great Lakes Region, 1650-1815*, Cambridge, Cambridge University Press.

Zagalsky, P. C. y L. G. Oliveto (2016): "¡Se vienen los chiriguano! Los rumores sobre los ataques a la villa imperial de Potosí", *Andes* 26/ 1, <http://www.scielo.org.ar/pdf/andes/v26n1/v26n1a08.pdf> [Consultada el 10 de abril de 2020]

## Notas

<sup>1</sup>Este trabajo contó con el apoyo económico de los proyectos UBACyT F 291 (UBA) “Excavando las bases estructurales de la dominación colonial. Instituciones, prácticas y representaciones sociales e identidades en charcas, siglos XVI-XVII” y PICT FONCyT 2016-0481 “Repensar la matriz colonial de poder: espacio político, prácticas sociales e identidades en Charcas, siglos XVI y XVII”.

<sup>2</sup>Pensando la evolución de la historia de cada frontera es válido preguntarse, ¿cuándo deja un espacio de ser considerado frontera? Por ejemplo La Plata (Sucre) se fundó en un espacio en los valles orientales que, en el inicio de la conquista del sur andino, fue una frontera para los españoles pero en unas décadas dejó de serlo.

<sup>3</sup>Para un estudio de etnogénesis en un espacio charqueño no fronterizo, ver el análisis de Thomas Abercrombie (1991) sobre los ayllus de K’ulta en el actual departamento boliviano de Oruro.